

INMOBILIARIA SANTO DOMINGO INSANDO S.A.

Quito - Ecuador

20849

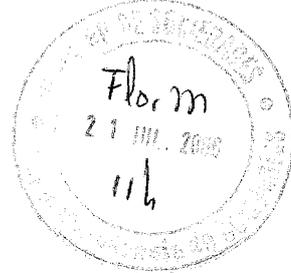
Quito, julio 20 de 2006.

Escanear

26-07-06

ams

Señor economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Santo Domingo INSANDO S.A. (Exp. 88843), comunico a usted que con fecha 14 de julio de 2006, se realizó la transferencia de acciones que detallo a continuación:

Inversiones Altas Cumbres S.A. en calidad de cedente transfiere DOSCIENTOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital Pagado de Inmobiliaria Santo domingo INSANDO S.A., a favor de la Compañía Inversiones Sol del Pacífico S.A.

La indicada transferencia, comprende la totalidad de los derechos y obligaciones de Inversiones Altas Cumbres S.A. sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que Inversiones Altas Cumbres S.A. al enajenar las 250 acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegio sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Con la transferencia de acciones el cuadro accionario de la compañía es el siguiente :

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	PORCENTAJE	NO.ACCIONES
Inversiones Altas Cumbres S.A.	Panameña	99%	24.750
Inversiones Sol del Pacífico S.A.	Panameña	1%	250

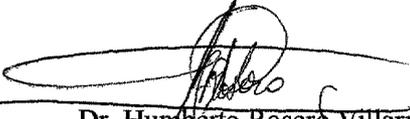
904.

OK
transferencia registrada
en el sistema
por 25-07-2006

OK. Nominua

Una vez que sean actualizados estos datos por parte del organismo de control le ruego se sirva proporcionarme un ejemplar de la nómina de accionistas, documento que será utilizado por mi representada para la actualización de su Registro Único de Contribuyente.

Atentamente,



Dr. Humberto Rosero Villarreal
GERENTE GENERAL

OK
ywl/

